

1

Al Sr. D. N. P. de S. M. C. de S. M. C.


Reservada

Excmo. Sr.

La guerra de indios y la conservación de las fincas que se les tienen, son de fincas de consideración y con sus cuantías que es imposible el Gobierno de S. M. C. el Emperador pueda pagar por lo de siempre que se necesita, pero como sean fincas, me ha ocurrido de pagar a S. M. C. por el cargo reservado de C. E. S. autorización pública e insurrección

Excmo. Sr.

Ministro de Negocios Extranjeros encargado al Ministerio de Estado. D. V. V. V.



Mérida Marzo 29 de 1865

Reservada

Ex[celentísimo]. S[eñ]or.

La guerra de indios
y la conservación de los pun-
tos que se les toman, exigen
fuerzas de consideración y gas-
tos cuantiosos que es imposible que
el Gobierno de S[u]. M[ajestad]. el Em-
perador pueda erogar por to-
do el tiempo que se necesite, pero
como sean preciosos, me ha ocurri-
do pedir á S[u]. M[ajestad]. I[lustrísima]. por
el digno conducto de V[uestra]. E[xcelencia]. Su
autorizacion publica o reservada

Ex[celentísimo]. S[eñ]or.
Ministro de Negocios Es-
trangeros encargado del
Ministerio de Estado.
México.

para dirigirme á todos los Se-
ñores Intendentes de los Depar-
tamentos del Imperio, por me-
dio de una nota flaca que
entregue á los habitantes de sus
respectivos Departamentos á
contribuir para la guerra. Por
pero que se cobije, más un auxi-
lio no despreciable para los
gastos constantes que han de
hacerse, y, en mi concepto el
resultado político y moral que
se obtenga no es de poca im-
portancia, pues como que ya
siendo en los habitantes de
esta Península un gran in-
terese en localismo, que se
halla en profusión á una par-
tencia del resto del Imperio
por sus antecedentes, que vienen
a muy atrás, claro es que
tendrán que venir se recaerá
á todos los Departamentos
y al Gobierno de S. M.,
el Emperador, legando



para dirigirme á todos los Señores Prefectos de los Departamentos del Imperio, por medio de una nota para que existen a los habitantes de sus respectivos Departamentos a contribuir para la guerra. Por poco que se colecte será un auxilio no despreciable para los gastos constantes que han de hacerse; y, en mi concepto el resultado político y moral que se obtenga no es de poca importancia, pues creo que existiendo en los habitantes de esta Península un germen vigoroso de localismo que ralla en propension a independencia del resto del Imperio, por sus antecedentes que vienen de muy atrás, claro es que tendrán que vivir agradecidos a todos los Departamentos y al Gobierno de S[u]. M[ajestad]. El Emperador, logrando-

de mi propósito de que todos con-
tribuyan a terminar la guerra
llamada en estas, en es el mal
procuradísimo que impide el de-
sarrollo de los intereses en pro-
greso en que abunda Yucatan.

Pleguese a contestarme
a la mayor brevedad, con un
sancio que para obtener el fin
que me propongo, se necesitan
de cuatro a cinco meses.

Me es grato protestar a
U. E. de mi abierta consideración
muy particular a precio.

Des guarde a U. E.
muchos años.

El Comisario Imperial
de la Península de Yucatan.

José Salazar
Blanco



[Handwritten signature]

se mi proposito de que todos contribuyan a terminar la guerra llamada de castas que es el mal poderosísimo que impide el desarrollo de los elementos de progreso en que abunda Yucatan.

Dignese V[uestra]. E[xcelencia]. contestarme á la mayor brevedad, considerando que para obtener el fin que me propongo se necesitan de cuatro á cinco meses.

Me es grato protestar a V[uestra]. E[xcelencia]. de mi atenta consideracion y muy particular aprecio.

Dios guarde a V[uestra]. E[xcelencia]. muchos años.

El Comisario Imperial
de la Peninsula de Yucatan

José Salazar
Ilarregui

Orizaba Mayo 15 de 1853

L. 1

Señor Don J. M. de la Torre y Cienega de V. E. (f. 27)

Como usted me en su pida americana se dirige a los Profesores
de la Universidad a fin de que reúnan a sus habitantes respectivos
a hacer observaciones y a la vez la ayuda de los profesores que son
de la guerra que se cogan en la pacificación de sus departamentos
incluida de la guerra que le hacen los bárbaros. El Sr. Comandante
expone y elogia el celo que inspira a V. E. mas considera que
en el estado de guerra de los portales, la excitacion es por
el efecto de la guerra que se desea, a la vez que desea ^{cuanto} ^{mas} ^{pronto}
desfacerse al enemigo, particularmente en el extranjero,
critica y propiamente perjudicial a su credito. El Sr. Comandante
en jefe de V. E. comprenderá que aun cuando la idea se reali-
zara, no seria eficaz para destruir o reducir las tendencias en
separacion que existen, y con bien sabidas, pues que ellas solo
pueden extinguirse haciendo servir los beneficios de la union
buna administracion imperial. El Sr. Comandante espera poder
facilitar a V. E. todos los medios necesarios para conseguirlo
y asegurar así el bien comun y fidelidad del departamento.

C. J. Comandante Superior de Tlaxcala



Orizava [sic] Mayo 15 de 1865.

E. I.

Di cuenta á S[u]. M[ajestad]. de la comunicación de V[uestra]. E[xcelencia]. fecha 29 de Marzo ultimo en que pide autorizacion p[ar]a. dirigirse á los Prefectos de los Departamentos á fin de que exiten á sus habitantes respectivos á hacer donativos p[ar]a. auxili ayuda de los cuantiosos gastos que de la guerra que se erogan en la pacificacion de su Departamento, victima de la guerra que le hacen los barbaros. El Emperador aprecia y elogia el selo [sic] que inspira á V[uestra]. E[xcelencia]. mas considera q[ue] en el estado decadente de las fortunas, la exitativa no prod [roto] el efect resultado que se desea, á la vez que daria ocasion materia [roto] desafectos del imperio, particularmente en el extranjero [roto] criticas y suposiciones perjudiciales á su credito. El recto bu- en juicio de V[uestra]. E[xcelencia]. comprendera que aun cuando la idea se reali- zara, no seria eficaz [sic] para destruir en [ilegible] las tendencias de separacion que indica, y son bien antiguas, pero que ellas solo pueden extirparse haciendo sentir los beneficios de la unidad buena administracion imperial. El Emperador espera poder facilitar a V[uestra]. E[xcelencia]. todos los medios para consolidarlo y asegurar asi el bien estar y fidelidad del Departamento.

E. I. Comisario Imperial de Yucatan